

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.339

Sábado 3 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2745932

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

INICIA PROCESO DE RENOVACIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y
SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.864, de esta Subsecretaría, dese inicio al proceso de renovación de las y los integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Merluza común en su unidad de pesquería comprendida entre la Región de Coquimbo y el paralelo 41°28,6 L.S., respecto de los siguientes cargos:

El presente proceso, llevará a cabo la renovación respecto de los siguientes cargos del Comité de Manejo de merluza común:

- Primer cargo representación artesanal Región de Valparaíso.
- Cargo único Actividades Conexas, Región de Coquimbo hasta Biobío.

Las postulaciones y los apoyos a estas deberán ser presentados en un formulario que para tales efectos elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de las y los interesados en las oficinas de la Subsecretaría, las oficinas de las Direcciones Zonales de las Regiones de Coquimbo hasta el Biobío, y en el sitio web www.subpesca.cl. El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de un mes contado desde la publicación de la resolución extractada en el Diario Oficial, en los términos allí indicados.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, miércoles 17 de diciembre de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez,
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.